



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635
RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA

N° IEMJMS 1151.20.06.02-2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE CADA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Siendo las 10:40 am del día, 10 de junio del 2020, el rector **DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO** evalúa los documentos pendientes por entregar de parte del señor **YUNY AMPARO SANDOVAL LÓPEZ** identificado con NIT: 16.677.075-6, dentro del término establecido en la acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación pública N° IEMJMS 1151.20.06.02-2020

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 10 de junio de 2020 se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar el siguiente documento:

1. Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador)

2. Certificación Bancaria.

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el informe de evaluación el día 11 de junio del 2020.

De acuerdo a lo anterior, concluyo que los documentos aportados por el proponente corresponde al que se exigió en el informe de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; así:

CONCLUSION:

Evaluación Jurídica:	CUMPLE
Evaluación Técnica:	CUMPLE
Evaluación Económica:	CUMPLE

recomienda adjudicar el contrato al proponente
C.C. 66,705,810 Palmira

YUNY AMPARO SANDOVAL identificado (a) con

Para Constancia se firman a los 11 días del mes de junio del 2020

Atentamente,

DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO

Rector I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO
Institucion Educativa Monseñor José Manuel Salcedo